

Barcelona, 4 de Julio de 2014

Muy Sr. Mío:

Por la presente, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. celebrada en segunda convocatoria el día 30 de Junio de 2014, fueron adoptados por amplia mayoría los acuerdos sometidos a votación, a saber:

1. Se aprobaron las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la compañía, así como la propuesta de aplicación de resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.
2. Se aprobó nombrar a ERNST & YOUNG, S.L como como Auditores de Cuentas de la Compañía para auditar las cuentas individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios que finalizarán el 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, y cesar al actual Auditor de Cuentas por mediar justa causa.
3. Se aprobó reducir el capital social por importe de 118.890.846,90 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación en 0,59.-€, quedando en consecuencia el mismo fijado en la cifra de 0,01.-€ por acción. Dicha reducción se efectúa con la finalidad de dotar una reserva de carácter indisponible por el importe amortizado del valor nominal de las acciones, de la que solo podrá hacerse uso con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital, por lo que no procede el derecho de oposición de acreedores. Dicho acuerdo se efectuó en base al balance cerrado a fecha 31 de Diciembre de 2013 auditado por los Auditores de Cuentas de la compañía. Como consecuencia de lo anterior, el artículo 5º de los estatutos sociales quedó redactado como se transcribe: “ARTICULO 5º.- El capital social se fija en la cifra de DOS MILLONES QUINCE MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE

EURO (2.015.099,10.-€) dividido y representado por 201.509.910 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas”.

4. Se aprobó autorizar al Consejo de Administración, para que pueda adquirir acciones propias por un precio mínimo igual al de su valor nominal y a un precio máximo de un (1) euro por acción durante un plazo máximo de 18 meses.
5. Se aprobó reducir en un 33% la remuneración de los miembros del Consejo de Administración que, a partir de 1 de julio de 2014, queda fijada en una cantidad por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración por Consejero, de 1.000.- Euros brutos, siendo el número máximo de sesiones a remunerar, por cada ejercicio social, de once.
6. Se aprobó con carácter consultivo, el Informe sobre las Remuneraciones de los Consejeros de Service Point Solutions, S.A. del ejercicio en curso (2014) elaborado por el Consejo de Administración.
7. Se aprobó delegar facultades al Secretario, Vicesecretario y Consejeros para formalizar los acuerdos adoptados.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por el Notario de Barcelona D. Javier García Ruiz.

El Consejo de Administración de la compañía expuso en la Junta la evolución del proceso concursal, lo que ha ocurrido en los últimos meses e ilustró los planes futuros del grupo.

- Tras varios meses de negociaciones, los Bancos aceptaron la propuesta de Paragon Group, como inversor industrial, para las compañías filiales del grupo que estaban bajo el control de los bancos, al mismo tiempo que Paragon Group compró las obligaciones convertibles, solicitando la inmediata conversión de 10 millones de las mismas, convirtiéndose en el principal accionista de Service Point Solutions, S.A. con una participación del 12,4% del capital. Esta situación permite la viabilidad de las empresas del grupo que han solicitado una salida del concurso de acreedores a través de la presentación de una Propuesta Anticipada de Convenio (PAC).
- La PAC contiene una doble propuesta de pago, en función de la clasificación del crédito que corresponda a cada acreedor, con quitas que van del 20 al 60% y el pago restante mediante conversión de crédito en acciones de SPS. La reducción del valor nominal aprobada por la Junta de Accionistas ha sido por lo

tanto necesaria para la capitalización de créditos tal y como se establece en la PAC (precio de capitalización de la deuda de 0,071 euros por acción).

- El nuevo plan de la compañía, ya con Paragon como principal accionista prevé la focalización del grupo en los servicios con mayor contenido tecnológico, dentro del sector de la gestión documental, de los servicios de marketing, y soluciones de acceso y trazabilidad y control. Los servicios de Paragon son altamente complementarios con los de Service Point y permiten ofrecer a los clientes actuales de Service Point soluciones de más valor añadido, como la gestión documental y tecnología avanzada de comercio electrónico, soluciones de e-papel y e-votación, soluciones RFID para control de acceso y localización de activos. En este sentido, Paragon ha efectuado significativas inversiones en IT que pueden permitir enriquecer la propuesta de valor.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

D<sup>a</sup> Mireia Blanch  
Vicesecretario del Consejo de Administración.